I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001800

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 04 OCT. 2016

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de septiembre de 2016; el Certificado Nº161/2016 del Secretario Municipal (S); el Ordinario N°404/283/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Resolución Exenta N°928 de 2016 de la Intendencia RM; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de diciembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Renuévase hasta el 31 de diciembre de 2016, la Patentes de Alcoholes que se indican a continuación:

Categoría A "Depósito de Licores":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
400116		CLAUDIA LORETO QUEZADA ABURTO		

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contribuyente
Pag. Web.